

Información proporcionada por Fundación para la Innovación Agraria

Consultorías para la Innovación

Última actualización: 28 junio, 2019

Descripción

Permiten traer al país y/o a la región conocimiento aplicado para implementar una **solución innovadora** de un problema y/u oportunidad identificada por el grupo beneficiario.

Consisten en la contratación de hasta dos **consultores**, del país o el extranjero, en temas específicos que permitan abordar la implementación de una solución innovadora.

Postulación: **finalizó** el 3 de julio de 2019. El próximo periodo de postulación será informado oportunamente por esta vía.

Detalles

- Se podrán contratar hasta dos consultores, nacionales o extranjeros, con experiencia en el tema a abordar por la consultoría.
- La pertinencia de contratar consultores extranjeros dependerá de la necesidad de contar con capacidades y/o competencias no disponibles en el país.
- El grupo participante de la consultoría para la innovación deberá estar conformado por un mínimo de 10 personas, y ser multidisciplinario, integrado por productores, empresarios y representantes de asociaciones y/u organizaciones pertenecientes al sector de la pequeña y mediana agricultura, y de la pequeña y mediana empresa.

Importante: no se financiarán asesorías específicas a nivel predial o empresas en particular, cuyos resultados no tengan la posibilidad de ser difundidos y replicados, ni la capacidad de generar un impacto más allá del beneficio puntual de la iniciativa presentada.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, relacionadas al sector agrario, agroalimentario y/o forestal nacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Una versión digital de la propuesta en el “[Formulario postulación consultorías 2019](#)”, en archivo Word, disponible en el sitio web de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA).
- Una versión digital de la “[Memoria de cálculo consultorías 2019](#)”, en archivo Excel, disponible en el sitio web de la FIA.
- Una versión digital de los “[Anexos Formulario postulación consultorías 2019](#)”, en archivo PDF, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Anexo 2. Certificado de iniciación de actividades.
 - Anexo 3. Compromiso de ejecución y aportes de entidad postulante.
 - Anexo 4. Cartas de compromiso del coordinador y de cada uno de los participantes y fotocopia de cédula de identidad de cada uno ellos.
 - Anexo 5. Currículum vitae del coordinador.
 - Anexo 6. Currículum, carta de compromiso y fotocopia de documento de identificación de él o los consultores.
 - Anexo 7. Cotizaciones que respalden la memoria de cálculo.
 - Anexo 8. Carta de compromiso de aportes de otra procedencia.
 - Anexo 9. Términos de referencia del contrato que suscribirá la entidad postulante con el consultor.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Una vez adquirido el beneficio, la ejecución de las consultorías deben realizarse hasta el 15 de octubre de 2019, incluyendo las actividades de difusión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su correo electrónico y contraseña, y haga clic en "iniciar sesión". Si no está registrado, cree una cuenta.
3. Cuando ingrese, seleccione en el período de apertura de la convocatoria, y haga clic en "Consultorías".
4. Haga clic en "Nueva" para crear una nueva postulación.
5. Complete el formulario de postulación, adjuntando los documentos requeridos, según lo señalado en las [bases del concurso](#).
6. Envíe el formulario de postulación.
7. Como resultado del trámite, habrá postulado al concurso.

Todas las **consultas** se deben hacer por escrito al correo electrónico consultorias@fia.cl hasta el **28 de junio de 2019**.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/5464-consultorias-de-innovacion>